



Asamblea General

Distr. general
16 de enero de 2001

Original: español

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Temas del programa 123 y 106 b)

Quinta Comisión

Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos

Adelantados: aplicación del Programa de Acción en favor de los países
menos adelantados para el decenio 2001-2010

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.2/56/L.78

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Santiago Wins (Uruguay)

1. En sus sesiones 38ª y 40ª, celebradas los días 18 y 24 de diciembre de 2001, respectivamente, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición del Secretario General (A/C.5/56/29) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.2/56/L.78. En la 38ª sesión, el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó el informe conexo de dicha Comisión (A/56/716).

2. Las declaraciones y observaciones hechas durante el examen de la cuestión por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/56/SR.38 y 40).

Decisión de la Quinta Comisión

3. La Quinta Comisión, tras examinar los informes del Secretario General (A/C.5/56/29) y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/56/716), hace suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva y, a

* Publicado nuevamente por razones técnicas.



este respecto, informa a la Asamblea General de que, si aprueba el proyecto de resolución A/C.2/56/L.78, se necesitará una consignación adicional de hasta 1.220.700 dólares para el bienio 2002-2003, con sujeción a los procedimientos establecidos para la utilización y el funcionamiento del fondo para imprevistos.
